

## Memorándum Derivación DSC N° 17/2020

**A:** RUBEN VERDUGO CASTILLO  
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN

**DE:** EMANUEL IBARRA SOTO  
JEFE DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

**MAT.:** Devolución Informes de Fiscalización de Ruidos e indica consideraciones

- Hallazgos presentan errores y/o deficiencias técnicas metodológicas de medición y análisis

**ANT.:** No aplica

**FECHA:** 12 DE AGOSTO DEL 2020

---

Esta División efectuó el estudio del caso que se indica a continuación, a efectos de formular los cargos correspondientes. Sin embargo, se han constatado que los informe presentan inconsistencias metodológicas que deben ser corregidas. En razón de ello, se devuelve el siguiente Expediente:

- Unidad Fiscalizable: INSTITUTO PROFESIONAL AIEP (SEDE BARRIO UNIVERSITARIO, EDIFICIO ABDÓN CIFUENTES)
- Informe DFZ: DFZ-2017-6400-XIII-NE-IA
- Organismo Fiscalizador: SEREMI de Salud RM
- Motivo devolución: 1-. A pesar de corregirse en “ANEXO ACTA NE Aclaración Zonificación y Coordenadas” se señalan las coordenadas de la fuente emisora como receptor sensible en imagen satelital.
- Región: RM

Por lo anterior, se solicita que se proceda a corregir las inconsistencias metodológicas que se indican y, posteriormente, se remitan los expedientes a la División de Sanción y Cumplimiento, con el fin de proceder a la Formulación de Cargos que corresponda.



EMANUEL IBARRA SOTO  
JEFE DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO



Aprueba: L. N. S. D.